



ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – **FOGACOOP** -, está interesado en Contratar con una persona jurídica, para adquirir el mantenimiento Software Assurance para el siguiente licenciamiento Microsoft de propiedad de Fogacoop:

- Seis (6) Microsoft SQL Server Enterprise (No. licencia: 61989590 y No. parte 7JQ-00315 SQLSvrEntCore SA OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd).
- Dos (2) Microsoft SharePoint Server (No. licencia: 61989590 y No. parte H04-01234 - SharePointSvr SA OLP NL Gov)
- Dos (2) Microsoft SQL Server Enterprise (No. licencia: 62487920 y número de parte No. parte 7JQ-00315 SQLSvrEntCore SA OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd).

2. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es <u>IPU-01-</u>2015@fogacoop.gov.co.

3.- PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$145.717.000), valor que incluye el IVA correspondiente y demás gastos y costos asociados.

Hasta un máximo de \$113.287.214 por concepto de mantenimiento de seis (6) Microsoft SQL Server Enterprise y dos (2) Microsoft SharePoint Server, con licencia No. 61989590, valor que incluye el IVA correspondiente y demás gastos y costos asociados.

Hasta un máximo de \$ 32.429.786 por concepto de dos (2) Microsoft SQL Server Enterprise, con licencia No. 62487920 y cuyo vencimiento es el 31 de octubre de 2015, valor que incluye el IVA correspondiente y demás gastos y costos asociados.

NOTA: Las propuestas que superen los recursos disponibles para cada uno de estos items, serán rechazadas.





4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será así:

- i) Para el mantenimiento de seis (6) Microsoft SQL Server Enterprise y dos (2) Microsoft SharePoint Server, con licencia No. 61989590, será de dos (2) años y veinte (20) días discriminados de la siguiente manera:
 - a. Para la entrega del documento legal que acredite a Fogacoop el mantenimiento Software Assurance del software Microsoft SQL Server 2012 Enterprise y Sharepoint Server, será de veinte (20) días calendario
 - b. Para el mantenimiento Software Assurance del licenciamiento Microsoft SQL Server y Microsoft Sharepoint Server será de dos (2) años.
- ii) Para el mantenimiento de dos (2) Microsoft SQL Server Enterprise, con licencia No. 62487920, será de dos (2) años y veinte (20) días discriminados de la siguiente manera:
 - a. Para la entrega del documento legal que acredite a Fogacoop el mantenimiento Software Assurance del software Microsoft SQL Server 2012 Enterprise, será de diez (10) días calendario previos al vencimiento del mantenimiento software Assurance actual de las licencias, las cuales vencen el 31 de octubre de 2015.
 - Para el mantenimiento Software Assurance del licenciamiento Microsoft SQL Server será de dos (2) años, contados a partir del 01 de noviembre de 2015.

NOTA: Todos los anteriores plazos contados a partir del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías por parte del FONDO.

5.- FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato se efectuará en dos momentos así:

- **5.1.-** El primer pago, es decir hasta la suma de \$113.287214, una vez se entregue el documento que acredita a FOGACOOP el acceso al mantenimiento y soporte Software Assurance de seis (6) Microsoft SQL Server Enterprise y dos (2) Microsoft SharePoint Server de la licencia No. 61989590.
- **5.2.-** Un segundo pago, es decir hasta la suma de \$ 32.429.786 una vez se entregue el documento que le acredita a FOGACOOP el acceso al mantenimiento y soporte Software Assurance de dos (2) Microsoft SQL Server Enterprise de la licencia No. 62487920. Dicho





pago se efectuará después del vencimiento del actual mantenimiento software Assurance de dicho licenciamiento, es decir después del 31 de octubre de 2015.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura acompañada de la certificación a la que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen o adicionen, en los términos allí previstos y expedición del cumplido a satisfacción del FONDO, por parte del o, los supervisores designados para el efecto. Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

6.- CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

GARANTIA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

- **a)** Cumplimiento, por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más.
- **b)** Calidad de los bienes, por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más contado a partir de la entrega total de los bienes.

PARAGRAFO - EL CONTRATISTA se obliga a ampliar o prorrogar, en los términos antes mencionados, la garantía en el evento en que se prorrogue la ejecución y/o vigencia del contrato o se afecte por siniestros. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

7.- DESEABLE.

Se invita a los PROPONENTES a efectuar ofrecimiento, como valor agregado de su propuesta, de capacitación en implementación de Microsoft Sharepoint Server 2013.

Para tal fin, se indica que quien la ofrezca deberá adjuntar certificado como partner de Microsoft en las competencias Collaboration and Content, expedida por la casa matriz ó subsidiaria en Colombia de Microsoft, cuya fecha de expedición no sea superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Así mismo se indica que dicha capacitación se dictaría en las instalaciones de Fogacoop, a 4 funcionarios que designe el Fondo y con una intensidad de al menos 25 horas.





ANEXO 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Como quiera que el presente proceso tiene como fin la contratación de una persona jurídica que suministre el mantenimiento Software Assurance para licenciamiento de Microsoft SQL Server Enterprise y Microsoft Sharepint Server de propiedad de Fogacoop, el proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que a continuación se indican:

- 5.1. La vigencia de la propuesta deberá ser de mínimo 45 días calendario
- 5.2 Ser distribuidor directo autorizado de la casa matriz Microsoft. Para tal fin, deberá adjuntar una certificación en donde se acredite ello, expedida por la casa matriz ó subsidiaria en Colombia de Microsoft y con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.





REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, el Fondo requiere que se anexe la siguiente información:

- Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas comparativos con sus notas correspondientes 2013 – 2012 y 2014 - 2013, firmados por el Representante Legal y el Contador Público, con el dictamen del Revisor Fiscal y, Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de prueba al 30 de abril de 2015, suscritos también por el Representante Legal y el Contador Público
- 2. No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales.
- 3. Deben poseer un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de abril de 2015, no inferiores a la tercera parte del contrato que se va a suscribir con el Fondo.
- 4. El nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido el activo total) al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de abril de 2015, no debe ser superior al 70%.
- 5. El monto del capital social de la entidad al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de abril de 2015, no debe ser inferior al 100% del valor del contrato.
- 6. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe presentar los documentos relacionados y cumplir con todos los requerimientos.
- 7. No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros aportados.
- 8. Fotocopia de las tarjetas profesionales de los Contadores y de los Revisores Fiscales principales y suplentes en caso que legalmente se exija tenerlos, así como la constancia de la Junta Central de Contadores de la vigencia de la inscripción de aquellos como contadores.
- 9. Fotocopia del Registro Único Tributario.





CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

FOGACOOP, seleccionará la oferta más favorable a quien obtenga el mayor puntaje de los factores de calificación que a continuación se mencionan y solamente serán comparadas las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos. El factor a calificar tendrá el siguiente puntaje:

EVALUACION ECONOMICA

100 PUNTOS

7.1.- CALIFICACION ECONOMICA

Para la evaluación económica de la oferta se otorgarán 100 puntos al oferente que presente la menor oferta económica incluido IVA y demás gastos y costos asociados. Las demás propuestas que cumplan con la totalidad de requisitos técnicos habilitantes requeridos se calificarán en forma proporcional descendente.

En caso de presentarse un solo proponente que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, se calificará la propuesta económica con los 100 puntos.

NOTA: El proponente deberá diligenciar de manera obligatoria el Anexo No. 09

7.2.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate entre dos o más propuestas en la puntuación total, una vez aplicado el criterio de evaluación económica, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a quien hubiere ofrecido el aspecto deseable establecido por FOGACOOP y relacionado con la capacitación a 4 funcionarios de la entidad en implementación de Microsoft Sharepoint Server 2013.

Si persiste el empate, se sorteará al proponente en acto público.





CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN
PUBLICACIÓN (1) BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	15 de mayo de 2015	
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	15 de mayo de 2015	20 de mayo de 2015 4:00 p.m.
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.		22 de mayo de 2015 4:00 p.m.
PLAZO PARA EVALUAR	25 de mayo de 2015	27 de mayo de 2015
(*) PUBLICACIÓN (2) INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	28 de mayo de 2015	29 de mayo de 2015
PUBLICACIÓN (3) EVALUACIÓN DEFINITIVA	01 de junio de 2015	
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03 de junio de 2015	

Nota: Todos los documentos e información que se surtan con ocasión del presente proceso contractual y los que deban ser aportados por los posibles proponentes deberán ser entregados o remitidos en la fecha y hora que se establece en este cronograma

(*) Se reciben observaciones de los proponentes respecto del informe preliminar, únicamente en los horarios de atención al público del Fondo, esto es de lunes a viernes hasta de 8:15 a.m. y hasta las 5: 15 p.m.





ANEXO - 09 PROPUESTA ECONOMICA

Cantidad	Software	Valor Unitario (Incluido IVA)	Valor total (Incluido IVA)
6	Microsoft SQL Server Enterprise (No. licencia: 61989590 y No. parte 7JQ-00315 SQLSvrEntCore SA OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd).		
2	Microsoft SharePoint Server (No. licencia: 61989590 y No. parte H04-01234 - SharePointSvr SA OLP NL Gov)		
2	Microsoft SQL Server Enterprise (No. licencia: 62487920 y número de parte No. parte 7JQ-00315 - SQLSvrEntCore SA OLP 2Lic NL Gov CoreLic Qlfd).		
	TOTAL		

NOTA.- INFORMACION DE INTERES PARA ACCEDER A MEJORES PRECIOS.

Se recuerda que Fogacoop es una entidad del estado, por lo que al momento de establecer los precios de la propuesta, tener presente ello toda vez Microsoft concede precios con descuentos especiales a las entidades del sector Gobierno.